



SOLICITUD DE AYUDA PARA LA COMPRA DE GANADO BOVINO, OVINO Y CAPRINO QUE TENGA POR OBJETO LA REPOSICIÓN DE RESES COMO CONSECUENCIA DE SU SACRIFICIO EN APLICACIÓN DE PROGRAMAS SANITARIOS DE ENFERMEDADES DE RUMIANTES
(Orden de 8 de mayo de 2019)

REGISTRO DE ENTRADA

<input type="text"/>					
(Provincia)	(U.V.)	(Nº de solicitud)			

EL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN DE BOVINO, OVINO Y/O CAPRINO CUYOS DATOS PERSONALES IDENTIFICATIVOS Y BANCARIOS SE RESEÑAN A CONTINUACIÓN:

DATOS PERSONALES

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE Y APELLIDOS:		N.I.F/D.N.I.	
DOMICILIO:		CORREO ELECTRÓNICO ^(*) :	TELÉFONO:
CÓDIGO POSTAL:	NOMBRE DEL MUNICIPIO Y CÓDIGO INE:		PROVINCIA:
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:			D.N.I./N.I.F.:

DATOS BANCARIOS PARA EL PAGO (Entidad financiera)

IBAN	CÓDIGO BANCO	CÓDIGO SUCURSAL	D. C.	Nº CUENTA CORRIENTE
<input type="text"/>				

EXPONE:

1.-Que conoce las condiciones establecidas en la Orden de _____ de 2017, por la que se convocan las ayudas para la compra de ganado bovino, ovino y/o caprino que tenga por objeto la reposición de reses como consecuencia de su sacrificio en aplicación de programas sanitarios de rumiantes.

DECLARA:

1. Que es titular de una explotación de ganado (1), que tiene asignado el Código de Explotación Nº
2. Que en la citada explotación se ha realizado la Campaña de Saneamiento Ganadero correspondiente al año (2) 2017 2018 2019
3. Que en la Campaña de Saneamiento Ganadero de (2) 2017 2018 2019 ha sacrificado la totalidad o gran parte de los animales de la especie (1) de la explotación
4. Que como consecuencia de la aplicación del programa sanitario para la erradicación de la tuberculosis caprina, Maedi, Cae, Agalaxia u otro, se ha sacrificado parte de los animales de la especie (1) de la explotación.
5. Que como consecuencia de la comprobación de la existencia de EET, o por motivos epidemiológicos graves, se han sacrificado animales de la especie (1) de la explotación,
6. Que todos los datos que figuran en la presente solicitud (incluida la titularidad de la cuenta bancaria) y en la documentación que se adjunta y que se señala en el reverso de la misma son verdaderos.
7. No haber incumplido la normativa sanitaria, de identificación y de movimiento pecuario en vigor.
8. Que ha incorporado en la explotación únicamente animales que reúnen los requisitos sanitarios establecidos en el artículo 6 de la Orden de _____ de 2019.
9. Que se compromete a cumplir lo especificado en el reverso de la presente solicitud.
10. No estar incurso en ninguna de las prohibiciones y comprometerse a cumplir los requisitos establecidos en los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
11. Que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, incluidas las de la Comunidad de Castilla y León y con la Seguridad Social.
12. Que conoce que se recabará a través de plataformas de intermediación, salvo que el interesado se oponga expresamente, marcando en la casilla correspondiente, la siguiente documentación:
 - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado. Me opongo expresamente a que dicha documentación sea recabada por la Administración. En el caso de no autorizar deberá aportarla directamente.
 - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Me opongo expresamente a que dicha documentación sea recabada por la Administración. En el caso de oponerse deberá aportarla directamente.
 - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social. Me opongo expresamente a que dicha documentación sea recabada por la Administración. En el caso de oponerse deberá aportarla directamente.

ACOMPAÑA:

Los documentos que se relacionan en el reverso de la presente solicitud de ayuda.

SOLICITA:

Que de acuerdo con la Orden citada, le sea concedida la ayuda correspondiente por la adquisición de:

- Hembras de ganado vacuno de aptitud lechera con edades comprendidas entre 12 meses y 5 años.
- Hembras de ganado vacuno de aptitud cárnea con edades comprendidas entre 12 meses y 8 años.
- Hembras de ganado ovino/caprino de aptitud (3) con edades comprendidas entre 6 meses y 5 años.
- Hembras de ganado ovino/caprino de aptitud (3) con edad inferior a 6 meses
- Machos de ganado ovino homocigoto (ARR-ARR)

En _____, a _____ de _____ de 2019
El/La solicitante

Fdo.:

(1) Bovino, ovino o caprino. (2) Marcar la casilla correspondiente. (3) Lechera o cárnea.

(*) El correo electrónico permitirá la remisión del aviso de la puesta a su disposición de las notificaciones electrónicas en los términos señalados en la convocatoria.

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos, se informa que los datos de carácter personal que constan en este formulario serán tratados y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento de la que es responsable la Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Ganadería, con la finalidad de tramitar las solicitudes y comunicaciones derivadas de esta orden. La legitimación se basa en el ejercicio de potestades públicas de dicha Consejería. Los datos no serán cedidos a terceros, sin perjuicio de las cesiones legales que la Consejería de Agricultura y Ganadería esté obligada a hacer. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición a su tratamiento ante la Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias. C/Rigoberto Cortejoso, 14, 47014 Valladolid o en la dirección de correo electrónico dpt.ayq@jcy.es. Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o para sugerencias de mejora de este impreso puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS.

ANEXO I
(Reverso)

SE COMPROMETE:

- 1º. A mantener en su explotación las reses subvencionadas por un período de tiempo no inferior a dos años desde la fecha de la presentación de la solicitud.
- 2º. A incorporar a la explotación únicamente animales que, hasta el momento de la presentación de la solicitud, ya sean subvencionados o no, reúnan los requisitos sanitarios establecidos en el artículo sexto de la orden de convocatoria.
- 3º. A facilitar la realización de los controles pertinentes que efectúe el órgano competente para verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la mencionada orden y a proporcionar los datos que se le soliciten relativos al ganado adquirido.

ACOMPAÑA:

	DOCUMENTACIÓN	A CUMPLIMENTAR POR EL GANADERO	A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN
1 Referente al solicitante:			
	Declaración responsable de no tener pendiente de cumplimiento ninguna sanción firme impuesta como consecuencia de resolución de expediente administrativo tramitado por la Consejería de Agricultura y Ganadería.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	En el caso de solicitantes que se opongan expresamente a recabar los datos de su situación tributaria, certificado expedido por la Agencia Tributaria.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	En el caso de solicitantes que se opongan expresamente a recabar los datos de su situación con la Seguridad Social, certificado expedido por la Seguridad Social	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2 Referente a la explotación del solicitante:			
2.1	Copia del Libro de Registro de la Explotación, debidamente actualizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3 Referente a los animales adquiridos:			
3.1	Relación de los animales objeto de subvención, de acuerdo con el Anexo II (Dicha relación no será necesaria si los datos del anexo II vienen reflejados en otra documentación aportada).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2	Factura/s detallada/s que acrediten la compra de las reses por las que se solicita la ayuda especificando el precio unitario, la identificación individualizada y la edad de cada animal, y justificación del pago de la/s misma/s .La factura presentada será marcada con una estampilla, indicando en la misma la subvención para cuya justificación ha sido presentada y si el importe del justificante se imputa total o parcialmente a la subvención.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3	Copia de la documentación sanitaria del traslado de los animales a la explotación de destino donde se recoja que se ha realizado conforme a la legislación vigente en materia de movimiento pecuario, y que respeta los movimientos permitidos en la Comunidad de Castilla y León en caso de estar incluido programas oficiales de vigilancia, control y/o erradicación de enfermedades de los rumiantes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4	Certificado expedido por los Servicios Veterinarios Oficiales del lugar de procedencia de los animales objeto de traslado en el que consten los números de identificación individual de los mismos, su edad, así como que éstos han permanecido en la explotación de origen, antes de incorporarse a la explotación de destino, un período mínimo de 60 días en ubicación permanente, y que ni en la explotación donde nacieron ni donde está vigente la declaración de existencia de EET. Asimismo deberá constar la calificación sanitaria de la explotación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4 En el supuesto de reposición de ganado bovino:			
4.1	Certificado de los Servicios Veterinarios Oficiales del lugar de procedencia de los animales objeto de traslado de los resultados de las pruebas realizadas en los 30 días naturales anteriores a la entrada de los animales en la explotación objeto de reposición en el supuesto de no proceder de países o regiones oficialmente indemnes a brucelosis bovina, y tuberculosis bovina, en su caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.2	Certificado de los Servicios Veterinarios Oficiales de que los animales proceden de explotaciones en las que el estatuto de oficialmente indemnes a tuberculosis y brucelosis se ha mantenido al menos tres años consecutivos en el momento en que se realiza el movimiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5 En el supuesto de reposición de ganado ovino y/o caprino:			
5.1	Certificado expedido por los Servicios Veterinarios Oficiales del lugar de procedencia, en el que conste que los animales proceden de explotaciones oficialmente indemnes de brucelosis y cumplen con la normativa sanitaria vigente, en el supuesto de no proceder de países o regiones Oficialmente Indemnes a brucelosis ovina y caprina.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.2	Certificado de los Servicios Veterinarios Oficiales de que los animales proceden de explotaciones en las que el estatuto de oficialmente indemnes a brucelosis se ha mantenido al menos las dos campañas anteriores a la campaña en que se realiza el movimiento. Asimismo, certificar que los animales de la especie ovina o caprina son negativos a las pruebas de brucelosis realizadas en los 30 días naturales anteriores a la entrada de los animales en la explotación objeto de reposición.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.3	En caso de reposición de ganado caprino, deberá constar en el certificado de los Servicios Veterinarios Oficiales que los animales han superado las pruebas para la detección de tuberculosis con resultado negativo en los 42 días anteriores a su incorporación a la explotación de destino, así como aquellas condiciones sanitarias y pruebas establecidas en la Orden de 29 de abril de 2002, de la Consejería de Agricultura y Ganadería y sus modificaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.4	Certificado de los Servicios Veterinarios Oficiales de que los animales proceden de explotaciones que cumplen con los requisitos establecidos en los programas de vigilancia, control y/o erradicación a los que están sometidos y que han superado las pruebas para la detección de la enfermedad motivo de programa con resultado negativo en los 30 días anteriores a su incorporación a la explotación de destino.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6 En el caso de que el solicitante quiera incluir el coste del IVA como gasto subvencionable:			
6.1	Certificado de emitido por la AEAT de exención de IVA.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7 Otros documentos			
7.1	Anexo III (III.I y III.II)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.2	Anexo IV	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En _____, a _____ de _____ de 2019
El/La Solicitante

En _____, a _____ de _____ de 2019
El/La Funcionario/a

Fdo:

Fdo:

ANEXO II

(DEBE ADJUNTARSE A LA SOLICITUD)

(El anexo II no es necesario si los datos del anexo II vienen reflejados en otra documentación aportada)

RELACIÓN DE ANIMALES POR LOS QUE SE SOLICITA LA AYUDA

En _____, a _____ de _____ de 20

El/La solicitante

Fdo.: _____

ANEXO III

PRESENTACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DEL GASTO REALIZADO Y SOLICITUD DE PAGO DE LA AYUDA A LA REPOSICIÓN DE RESES

DATOS PERSONALES			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		DNI/NIF:	
DOMICILIO:		TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:
LOCALIDAD:	MUNICIPIO:	PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:			DNI/NIF:

ACOMPAÑA:

A cumplimentar por el solicitante	DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA	Documentación verificada (A cumplimentar por la Administración)
<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>	Memoria descriptiva de la actividad: memoria justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos (Anexo III.I)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Memoria económica: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con indicación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago.(Anexo III.II)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Memoria económica: Facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa y la documentación acreditativa del pago.	<input type="checkbox"/>

En _____ a _____ de _____ de 20_____

Fdo.-

Ilmo. Sr. Director General de Producción Agropecuaria e infraestructuras Agrarias. Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA AYUDA A LA REPOSICIÓN DE RESES

(Orden de 8 de mayo de 2019)

Identificación del beneficiario:	NIF/DNI:
Actividad/es para la/s que se solicita la subvención:	
Descripción de la/s actividad/es:	
Plazo de ejecución de la/s actividades:	
Resultados obtenidos:	

En a de de 20

Fdo.:

Ilmo. Sr. Director General de Producción Agropecuaria e infraestructuras Agrarias. Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León.



MEMORIA ECONÓMICA

RELACIÓN DE FACTURAS Y DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE LOS GASTOS REALIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

(Orden de 8 de mayo de 2019)



ANEXO IV

MODELO DE DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 75/2008 DE 30 DE OCTUBRE

(Orden de 8 de mayo de 2019, de la Consejería de Agricultura y Ganadería)

Dº _____ CON N.I.F. _____ EN REPRESENTACIÓN DE _____

En cumplimiento de la presente Orden, y en virtud del Decreto 75/2008, de 30 de octubre, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de la normativa para la integración laboral de las personas con discapacidad y el establecimiento de criterios de valoración y preferencia en la concesión de subvenciones y ayudas públicas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, (B.O.C.Y.L. Nº 214 de 5 de noviembre), el solicitante se acoge a la siguiente prioridad:

- Personas físicas o jurídicas que carezcan de trabajadores por cuenta ajena.
- Empresas, según la definición dada por el artículo 2.2 del Decreto 75/2008. (Las personas físicas o jurídicas que reciban la prestación de servicios por cuenta ajena, voluntaria, de forma retribuida y dentro del ámbito de su organización).

DECLARA

Que la situación jurídica de la empresa ante la obligación del artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre es:

(Relléñese lo que proceda)

- Sujeta a la misma
- No sujeta
- Exenta de la obligación prevista

- El número de trabajadores con discapacidad es de _____ que suponen un _____ % del total.
- La exención fue concedida con fecha _____, por _____
- Se compromete a contratar _____ trabajadores, que suponen un _____ % del total de la plantilla.

En a de de 20

Fdo.:

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS.

ANEXO V

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES ELECTRÓNICOS

D. /Dª _____ con NIF /NIE _____

AUTORIZA a (nombre y apellidos o razón social de la persona física o jurídica que actuará como sujeto de intermediación) _____ con NIF/NIE _____ para que respecto a la convocatoria de ayudas para la compra de ganado bovino, ovino y caprino que tenga por objeto la reposición de reses como consecuencia de su sacrificio en aplicación de programas sanitarios de enfermedades de los rumiantes, actúe como sujeto de intermediación, pudiendo tramitar telemáticamente la solicitud y consultar la fase en que se encuentra el expediente de acuerdo con la Orden AYG/1447/2010, de 6 de octubre, por la que se regula el procedimiento para la habilitación de sujetos de intermediación para el acceso a aplicaciones de la Consejería de Agricultura y Ganadería, la presentación telemática de las solicitudes para la citada habilitación y se aprueba la aplicación electrónica «Gestión de usuarios externos del sistema de información».

En _____ a ____ de ____ de _____

FIRMA DE LA PERSONA QUE AUTORIZA

Fdo.: _____

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS